

MEMORIAL

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 4990

Guayaquil - Ecuador - Sábado 5 de Julio de 1997

Precio S/. 1.000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA «COMPAÑIA NAVIERA J. MARTINEZ S.A. CONAMAR»

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la «COMPAÑIA NAVIERA J. MARTINEZ S.A. CONAMAR», se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de junio de 1995, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005277 el 30 AGO. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 5.487 el 9 de abril de 1997.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina «COMPAÑIA NAVIERA J. MARTINEZ S.A. CONAMAR», y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse al agenciamiento de compañías navieras y marítimas, de buques pertenecientes a personas naturales y jurídicas, tanto de tráfico internacional como de cabotaje nacional, costaneras, fluviales y lacustres, es decir, de cualquier tonelaje y porte que fueren las embarcaciones; Dedicarse a la industria de pesca, en cualquier fase, ya sea de extracción, procesamiento, transformación y comercialización de las especies bioacuáticas, tanto del mar como de los ríos, lagos, piscinas y estanques, para lo cual podrá adquirir buques pesqueros de cualquier tonelaje y porte,...

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En especie el 100%, mediante el aporte de bienes muebles.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente para actos y contratos cuya cuantía no exceda de diez millones de sucres; y conjuntamente, para actos y contratos cuya cuantía sea de diez millones de sucres a veinte millones de sucres; pero necesitarán de autorización de la Junta General para celebrar actos y contratos cuya cuantía exceda de veinte millones de sucres.

Guayaquil, 9 de mayo de 1997

AB. NORMA ITURRALDE ARÉVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)